

## CONTRATO DE ENSEÑANZA

### CURSO ON-LINE DE SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA MOTOCICLETA

#### DATOS DEL ALUMNO

Nombre y apellidos:

Nº documento identidad:

Fecha nacimiento:

DOMICILIO:

Calle/Avda./Plaza (detallar):

Población:

Código postal:

Provincia:

País:

Teléfono/s:

E-mail:

Solicita ser matriculado en el curso:

#### CURSO ON-LINE DE SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA MOTOCICLETA

He recibido, previamente a la contratación, información detallada de las características del curso, de su extensión, contenido y forma de acceso al Campus Virtual, y acepto las condiciones académicas como suficientes para cursar los estudios que amparan este contrato.

#### DATOS DEL CONTRATANTE O EMPRESA

Nombre: Escuela Profesional Superior Centro de Formación, S.L. C.I.F.: B65 419574

Dirección: C/. Comtessa de Sobradíel, nº 4 – 08002 BARCELONA (ESPAÑA)

**CONDICIONES ECONÓMICAS** correspondientes a: *Servicios de formación, material pedagógico on-line, soporte informático y Certificado de Estudios acreditativo de los estudios realizados (al superar los ejercicios de autoevaluación).*

#### IMPORTE TOTAL DEL CURSO:

**395 €** (textos on-line + material audiovisual de consulta del Campus + 8 horas de videotutoría)

#### FORMA DE PAGO (escoger una opción):

Mediante RECIBO(S) BANCARIO a mi cuenta/libreta del Banco:

Nº de cuenta (20 dígitos):

Mediante mi TARJETA DE CRÉDITO

nº

Caducidad (mes/año)

*Detallar Visa o Mastercard  
Otras tarjetas, consultar.*

*El código de validación CVV (las 3 cifras situadas al dorso de la tarjeta) te lo solicitaremos por teléfono si escoges esta opción de pago.*

**La matrícula queda formalizada cuando el alumno realiza el abono del importe del curso especificado en el presente contrato a EPS Centro de Formación, S.L., quedando obligada la empresa contratante a facilitar al alumno las claves de acceso al Campus del Curso en el que se matricula.**

## En el momento en que se realiza el primer pago se entenderá que el Alumno ha leído y otorga su conformidad a todas las cláusulas aquí relacionadas:

### CONTRATO DE ENSEÑANZA - CONDICIONES GENERALES DE MATRICULACIÓN

1 - El Alumno ha solicitado expresamente y recibido de E.P.S. Centro de Formación, S.L., la información necesaria acerca del curso en el que se matricula mediante el presente contrato. El curso quedará de propiedad del estudiante una vez haya abonado la totalidad de los honorarios concertados en este Contrato de Enseñanza, facilitándole la Escuela la información necesaria para que pueda descargarse del Campus el temario, disponible en formato pdf, y sus videos relacionados. En el momento de la contratación del curso el estudiante y el Centro reconocen la actualidad legal o profesional del mismo.

2 - Copyright: Tanto el temario disponible en el Campus virtual como sus videos relacionados están protegidos por copyright. Ello significa que el Alumno puede disponer del material para su uso personal pero quedando expresamente prohibida su reproducción o difusión en cualquier medio de comunicación (excepto los videos formativos que en su carátula final muestren la leyenda "Video formativo de libre distribución", que están exentos de copyright).

3 - El Alumno tiene derecho a la corrección de los ejercicios programados y de las evaluaciones previstas en el Curso y a recibir la necesaria orientación docente en el transcurso de sus estudios, durante un período máximo de **UN MES**. El servicio de Tutorías es provisto por E.P.S. Centro de Formación, S.L. Si el Alumno no pudiese finalizar el curso en el plazo señalado, se le concederá un plazo adicional de **DIEZ DÍAS** previa solicitud por escrito.

Transcurrido el plazo de finalización del Curso, el Alumno podrá seguir disfrutando de los servicios del Campus abonando la suma de **SESENTA EUROS** mensuales.

4 - La matrícula es personal e intransferible, salvo expresa autorización de E.P.S. Centro de Formación, S.L. El Centro abrirá un expediente personal por cada estudiante teniendo al día los estudios seguidos y las autoevaluaciones realizadas, manteniendo además un Registro de los diplomas que se obtengan al final de los estudios. (Art. 38 y 39 Orden 29 de Junio 81- B.O.E 13-VII-1981).

5 - Cuando el Alumno haya abonado y finalizado el Curso con el aprovechamiento mínimo necesario (superación de todos los test del autoevaluación, que deben rellenarse un mínimo de tres veces cada uno de ellos), el Centro le extenderá el correspondiente Diploma y/o Certificado de Estudios en formato digital (de forma gratuita) que acreditará los estudios realizados en las enseñanzas previstas, sin efectos académicos oficiales, según el Art. 39 Orden 29 Junio 81-B.O.E. 13-VII-1981 y/o la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo; y/o en aplicación de lo establecido en el artículo 24.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en referencia a las disposiciones legislativas de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación. En caso de que el Alumno solicite la titulación en soporte físico (papel), deberá abonar los gastos de emisión y envío correspondientes al Curso realizado.

6 - Mientras duren los estudios el Alumno se compromete a comunicar a E.P.S. Centro de Formación, S.L. cualquier cambio de domicilio o modificación en los datos aportados, con el fin de poder mantener las normales relaciones con él. El estudiante se compromete a satisfacer el importe total establecido en las condiciones económicas suscritas en forma, plazo y tiempo.

7 - En caso de incumplimiento por parte del Centro de cualquiera de las Cláusulas de este Contrato de Enseñanza y después de informar al Centro por escrito, el estudiante podrá comunicarlo para su reclamación.

8 - El Alumno, o el padre, madre o tutor, en caso de tratarse de un menor de edad, queda totalmente informado de los siguientes extremos:

- a) Contenido y modalidad del curso
- b) Material didáctico y sistema de videotutorías (en opción de pack completo)
- c) Costo del curso y forma de pago
- d) Sistema de evaluación y condiciones de expedición de diplomas y certificados.

9 - En el caso de los contratos celebrados en la modalidad on-line, y en virtud de lo establecido en el Art. 44 de la ley 7/1996 de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista, el Alumno dispondrá de un plazo máximo de siete días hábiles para desistir del contrato sin penalización alguna y sin indicación de los motivos, si bien podrá exigirse al comprador que se haga cargo de los costes de reserva y matriculación.

10 - E.P.S. Centro de Formación, S.L. se reserva el derecho de poder exigir el vencimiento anticipado de la totalidad de la deuda, en el caso de que un recibo o letra fueren impagados y, pasado un mes desde el vencimiento de dicho recibo, el pago no se hubiere satisfecho. El cambio de circunstancias económicas respecto de las existentes en el momento de la celebración del presente contrato de enseñanza, en ningún caso será causa justificada para la resolución de dicho contrato.

Los datos proporcionados por el Alumno pasan a formar parte de un fichero automatizado, propiedad de E.P.S. Centro de Formación, S.L. En virtud de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Alumno tiene derecho a conocer, rectificar o cancelar la información recopilada en nuestros ficheros que le concierne. Para ello será necesario dirigir un e-mail a [on-line@epsformacion.com](mailto:on-line@epsformacion.com).

---